

Blancas Albericio, Ignacio, «Modos de ser y afirmación en pensamientos metafísicos», *Círculo Spinoziano. Revista de Filosofía*, no. 1, abril-agosto 2018, pp. 111-116.

MODOS DE SER Y AFIRMACIÓN EN *PENSAMIENTOS METAFÍSICOS*

Ignacio Blancas Albericio

Obra y propósito

Esta reseña tiene como objeto señalar los conceptos fundamentales de la obra de Baruch Spinoza *Pensamientos metafísicos*. Unos conceptos que, aunque a primera vista no parezcan los primordiales, supondrán la estructura nuclear de su pensamiento. La finalidad es pues desentrañar del propio texto la pregunta profunda de Spinoza: cuál es y cuál no es el modo de ser de la realidad y de las cosas. Una pregunta que responde el propio pensador, mediante la exposición de esos *modos de ser* en un sistema inmanente y relacional, conformado por individuos determinados, que afirman o niegan a través de su voluntad, su propia naturaleza. En Spinoza vemos que entran en confrontación un orden generado por la conciencia y el orden mismo de la naturaleza, donde el primero será una construcción de ilusiones y ficciones; mientras que el otro, el acceso a la propia *idea verdadera*. Desde esta lectura se busca situar y posicionar esa realidad inmanente de las singularidades en relación directa con la propia *vida y modo de ser* del orden de la naturaleza. Una vida tal que no tiene otro fundamento que sí misma, que no pretende nada en concreto porque no tiene *finés*, y que simplemente es acción y expresión de sí.

La intención primordial de estos pensamientos metafísicos es justamente la de desmentir toda *meta-física*, al mismo tiempo que desvalorizar el papel de la conciencia mostrando sus diversas ilusiones. Por suerte, en el estudio de Spinoza en general, no se puede hablar de un *primer* y de un *segundo* Spinoza, ya que todo él constituye un único pensamiento y por ello, una única exposición de lo que él denomina en su *Tratado de la reforma del entendimiento* la idea verdadera. Esta idea verdadera es realmente la *afirmación*

de lo concreto y singular, y cómo ello está determinado, es decir, cómo vive, cuál es su *modo de ser*¹.

Pensamientos metafísicos podría comprenderse como una obra supuestamente “menor” puesto que parece una suerte de contestación o apunte al pensamiento de Francisco Suárez y de Duns Escoto, ya que puede ser leído en clave totalmente teológica. Sin embargo en el fondo este pensador hace, antes que otra cosa, una *ontología existencial*; una ontología que podría denominarse *autodestructiva* pues expone, desde la forma de una *teología afirmativa*, un destierro de cualquier tipo de argumento trascendente con el que explicar el mundo.

Modos de pensar y modos de ser

Una distinción² clave en el pensamiento spinoziano, que se manifiesta claramente en esta obra, es aquella que se da entre lo que él denomina *modo de pensar* y *modos de ser*. Los modos de pensar se atribuirían a la operación realizada por la conciencia en aras de ordenar, cuantificar y medir, aquello que recibe inmediatamente. Spinoza pone como tales a la concepción del tiempo o del número, ya que ambas suponen una tematización de algo *dado*. Así pues, ese algo que es dado inmediatamente y que es tematizado por los modos de pensar, es lo que llama, el *modo de ser* de una cosa. Este no es más que las propias determinaciones que le hacen a la cosa ser lo que es, es decir, su *comportamiento*, *su manera de ser*, con la que construirá la acción propia y singular de tal cosa.

Comprendamos aquí, antes de continuar, que cuando algo es tematizado, ello implica que hay una *reacción* ante ese algo, es decir, que en tal ejercicio no podría decirse que el propio individuo que reacciona y aquello sobre lo que reacciona *sean la misma cosa*. En definitiva, debe implicar cierta *distancia* o mediación entre ambos planos para que podamos hablar consecuentemente de la *tematización* de algo dado. Tal

¹ Se trata de la exposición que realiza de su método donde se explicita que el conocimiento de las esencias concretas no es sino el conocimiento de la idea verdadera de Dios. Spinoza, B., *Tratado de la reforma del entendimiento* Alianza Editorial, 2003, Madrid, pp. 77-83.

² La distinción y sus tipos (*real*, de *razón* y *formal* en el caso de Escoto, *modal* en el caso de Suárez) son una muestra de aquello que Spinoza toma de los autores nombrados más arriba, Duns Escoto y Francisco Suárez. Véase Beuchot, M. “La teoría de las distinciones en la edad media y su influjo en la modernidad” *Revista española de Filosofía medieval*, N°1, 1994, pp. 37-48.

distancia y reacción es lo que llamamos *conciencia*. Y junto con esta conciencia surge simultáneamente el concepto de *sujeto* que la acompaña y la sujeta, sustentándola de sentido. Podrá verse que así es como opera el *conocimiento racional*: desde un sujeto que tiene conciencia de algo cuando reacciona y se distancia de ese algo, produciendo un discurso o tematización. En la Modernidad tal conocimiento era sometido a medición y cuantificación desde un tratamiento matemático y científico, generándose un conocimiento de *objetos*, esto es, *objetivo*. Sin embargo, en Spinoza resulta curioso como ese discurso *objetivo* no es el discurso verdadero que surge del orden natural, sino el que produce una conciencia creyéndolo objetivo, el denominado *modo de pensar*. La distancia y la reacción suponen para este autor solo el inicio del proceso de conocimiento, ya que el conocimiento verdadero tratará de reconducir o recomponer dicho conocimiento al mismo *modo de ser* de la cosa, alcanzándose la llamada *ciencia intuitiva*.³

Por lo tanto, de esto se sigue que, si concebimos una manera de relación con la cosa en la que no haya tal distancia y reacción, eliminaremos tanto la conciencia, el sujeto que la sustenta, y la propia tematización, haciendo que nos acerquemos a la misma *vivencia con la cosa*. En esta nueva vivencia de y con la cosa, la conciencia ya no es conciencia de un sujeto, ya no hay reacción ni distancia, sino que se da simplemente un hacer, una *acción*, una expresión de su *modo de ser*. La distinción entre dichos conceptos depende del grado de *acercamiento a la existencia* como elemento diferenciador.

Así, la *duración* es definida como “el atributo con el que concebimos la existencia de las cosas creadas, en cuanto perseveran en su existencia real”⁴. Es pues la manera de existir de la cosa determinada *en Dios*, es su *acción vital*: que el individuo *dure*, y el individuo *sea*; es una y la misma cosa. Continúa Spinoza “De ahí se sigue que la duración *no se distingue, más que por la razón* de la existencia total de una cosa”⁵. El durar

³ El tercer género de conocimiento, es el superior de la escala spinoziana, se define en la *Ética* XI, escolio II. “Además de estos dos géneros de conocimiento hay un tercero al que llamaremos *ciencia intuitiva*. Y este género de conocimiento progresa, a partir de la idea adecuada de la esencia formal de ciertos atributos de Dios, hacia el conocimiento adecuado de la *esencia de las cosas*.” El conocimiento de la esencia de la cosa concreta será pues conocer su *modo de ser en Dios*. Spinoza, B. *Ética*, Madrid, Alianza Editorial, 2014. Prop XL, Esc II, P. 180.

⁴ Spinoza, B. *Pensamientos metafísicos*, Madrid, Alianza Editorial S.A, 2006, P. 256

⁵ *Ibíd*em, P. 256

y existir en cuanto tal, insistimos, no conlleva reacción alguna, es pura acción, y por ello únicamente cuando sustraemos de la existencia de algo su duración concreta y determinada; tal sustracción *no se da en la duración misma*, sino que es una distinción de razón realizada por una conciencia, llevando su signo, a la cual llamamos *tiempo*.

El tiempo, pues, no es una afección de las cosas, sino un simple modo de pensar o, como ya dijimos, un ente de razón⁶. En efecto, es el *modo de pensar* que sirve para explicar la duración. Es por lo tanto *reacción*, la respuesta que hace la conciencia ante la duración. Spinoza insiste en no confundir tales conceptos “Pues una cosa es investigar la naturaleza de las cosas, y otra, los modos como nosotros las percibimos. Si confundimos una con otra, no podremos entender ni los modos de percibir ni la naturaleza real.”⁷

En el siguiente punto Spinoza percibe un ámbito ante el cual también podríamos aplicar esta distinción: “Del hecho de que *comparamos unas cosas con otras*, van surgiendo ciertas *nociones*, las cuales, sin embargo, no son, fuera de las cosas mismas, *más que modos de pensar*”⁸. Si estas nociones queremos verlas *fuera del pensamiento*, esto es, en las cosas mismas, hacemos confuso su concepto. “Tales son las *nociones* de: *oposición, orden, conveniencia, diversidad, sujeto, adjunto* y otras similares que puede haber”⁹. Estas consideraciones resultan capitales para comprender firmemente a Spinoza, pues se afirma que nada conviene a nada de manera particular, y que toda comparación, oposición —e incluso, se podría añadir, privación o negación— son meros *modo de pensar*, y que se sigue de ello, que en el mismo *modo de ser* ocurren bajo una única categoría, inseparables: la propia vida de la cosa. En esas nociones, se nombra el término *sujeto* como otra de las ficciones que lleva a cabo la conciencia pero que suponemos constituyente de la realidad¹⁰. La conciencia se adueña de lo concreto y confundiéndolo con lo que ella misma produce, surgiendo las *ilusiones de la conciencia*: La ilusión de la libertad de la voluntad y la ilusión de las causas finales. Dos ficciones puestas por la conciencia reactiva en la naturaleza misma de las cosas, y por lo tanto asumidas como pertenecientes a ella. De esto se sigue la insistencia de Spinoza por acercarnos a la esencia de lo concreto, al *modo de ser de las cosas en Dios* como forma de conocimiento más perfecto.

⁶ *Ibidem*, p. 256.

⁷ *Ibidem*, p. 245.

⁸ *Ibidem*, p. 256.

⁹ *Ibidem*, p. 256.

¹⁰ Resulta inevitable no encontrar el paralelismo con Nietzsche cuando afirma la misma sentencia en su *Genealogía de la moral*.

El afirmar de la voluntad y la vida

Ahora bien, ¿Qué significa que nos acerquemos a la esencia de lo concreto, a su *modo de ser en Dios*? ¿Qué es Dios para Spinoza? Dios no es bajo ningún caso un juez moral trascendente a lo concreto, sino la expresión conceptual usada por Spinoza para denominar *el modo de ser* de cada una de las cosas concretas de la realidad, y por lo tanto *el modo de ser* mismo de lo real. Este *modo de ser* concreto y a la vez universal —este, si se quiere, uno de lo múltiple, ser de lo accidental— no es otra cosa que la *potencia* divina. Con lo que la *manera de ser* de cada singularidad será la expresión de la potencia, su fuerza; en otras palabras, su capacidad de *afirmarse*, de decir *sí*, y por lo tanto de *esforzarse en perseverar en su propia existencia*.¹¹ Esta tarea de *afirmación* supondrá realmente *la acción de la propia existencia* de cada ente, y será llevado a cabo por lo que Spinoza denomina *voluntad*. La voluntad está causada y forzadamente colegida por las afecciones que se dan en el cuerpo¹², a afirmar y a negar. En ese momento el pensamiento se verá impulsado *como voluntad* a afirmar o negar tal idea resultante de la afección. La voluntad por ese mismo motivo no es libre de afirmar o negar lo que se le dé, sino que afirmará o negará según si lo que se le da es *positivo o negativo para la conservación de su modo de ser*.

Por ello, para finalizar la deducción, podría decirse que incluso la negación de la voluntad será vista como cierta *afirmación*. Pues la conservación del modo de ser propio de un ente no es otra cosa que *decir sí a sí mismo*, una auto-determinación; y la negación a aquello pernicioso para la conservación será, asimismo, una *afirmación de su modo de ser*¹³. Con esto alcanzamos un punto clave en la exposición y es que no podemos hablar en Spinoza propiamente de negaciones, privaciones u oposiciones en lo que refiere al plano de los modos de ser, sino que todo: el dolor, las penas, la muerte, la alegría, etc.; todo *afirma* la vida, todo entra en ella, pues no *hay nada fuera*. Esto lo

¹¹ Se alcanza en este punto la definición del concepto clave spinoziano de *conatus*, como aquel esfuerzo de querer seguir perseverando en el ser.

¹² Es decir, todo *modo de pensar* estará siempre causado por un aquello que se dé en el *modo de ser*.

¹³ En la nota al capítulo VII, dice Spinoza: “Resultará sumamente claro que las esencias de las cosas y su necesidad a existir, a partir de una causa dada, *no es nada más que la voluntad determinada o el decreto de Dios*. Por eso la voluntad de Dios nunca nos resulta más clara que cuando *entendemos clara y distintamente las cosas*.” *Ibidem*, p. 275.

manifiesta Spinoza a través de una afirmación total de la *vida* y de los *modos de vivir* comprendiendo la absoluta inmanencia de ella misma¹⁴. La necesidad de Dios como el gesto íntimo que expresa la propia vida, y la aceptación de ello como fuente de afirmación de la potencia de cada individuo.

¹⁴ “Nosotros entendemos por vida la *fuertza* por la que las cosas perseveran en su ser. Y como esa fuerza es distinta de las cosas mismas, decimos con propiedad que las cosas *tienen vida*. La fuerza, en cambio, por la que Dios persevera en su ser *no es más que su esencia*, y por eso hablan muy bien quien llaman *vida a Dios*”. *Ibidem*, p. 275